

TEMUCO, 26 NOV 2025

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N°5637 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipal para el año 2025.

2.- EL Oficio Subdere N°5782/2020 de fecha 25 de agosto de 2020 APRUEBA PROYECTOS Y DISTRIBUYE RECURSOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL/EMERGENCIA (EMO), COMUNA DE TEMUCO. "EMO 2019- REPARACIÓN PARADEROS PLAZA DAGOBERTO GODOY, TEMUCO"

3.- Decreto Alcaldicio N°281 de fecha 20 de mayo de 2020 "Apruébese las bases Administrativas para la Propuesta Publica N°165-2020, "EMO 2019- REPARACIÓN PARADEROS PLAZA DAGOBERTO GODOY, TEMUCO", ID: 1658-159-LE20

CONSIDERANDO

1.- Decreto n° 192 con fecha 23 de marzo del 2022 "Declárese desierta la Propuesta Publica N°313-2021 "EMO 2019- REPARACIÓN PARADEROS PLAZA DAGOBERTO GODOY, TEMUCO", ID:1658-63-LP22, por no ser conveniente a los intereses municipales.

2.- Oficio Subdere n° 4885/2022 "La unidad Técnica debe efectuar las gestiones administrativas pertinentes para reintegrar los montos transferidos correspondientes a \$29.203.641.-, así como el posterior envío de la ficha de cierre por no ejecución.

3.- El Informe Técnico que informa la postulación desde el 2020 y el tiempo transcurrido desde la aprobación del proyecto a la fecha ocurrieron una serie de eventos que retrasaron la concreción de las obras. Emitido por el Jefe de departamento de proyectos DIPLA Fernando Aguilera Jaña

DECRETO

1.- Autorice para reintegrar a la Tesorería General de la Republica Rut: 60.805.000-0 saldo correspondiente al proyecto (PMU) "EMO 2019- REPARACIÓN PARADEROS PLAZA DAGOBERTO GODOY, TEMUCO"; CODIGO 1-C-2019-1889 \$29.203.641 (Veinte y nueve millones doscientos tres seiscientos cuarenta y un pesos).

Cuenta Origen Municipal: 31.02.004.001.022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

B6h  
FBM / GBC / MAI

c.c. Asesoría Jurídica  
Administración y Finanzas  
Administración Municipal  
Presupuestos y Control de Gestión.  
Tesorería Municipal



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

